

Ambato 18 de marzo del 2018.

Señores,

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES SALMAN JARAMILLO SOCIEDAD ANONIMA.

Ciudad.

De más consideraciones:

En mi calidad de Comisario Revisor de la empresa de Transporte Salman Jaramillo Sociedad Anónima y dando cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley de Compañías y demás normativas que regulan el funcionamiento de las sociedades y compañías, legalmente constituidas en el Ecuador, comparezco ante la Junta General ordinaria de la Empresa para emitir el siguiente informe correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017:

Durante el ejercicio fiscal del año 2017, he visitado la Empresa en mención en tres oportunidades indistintamente procediendo a la revisión de los documentos y demás libros encontrando siempre todo en perfecto orden, dejando constancia de la acogida y buena voluntad de sus colaboradores en proporcionarme todas las facilidades para la realización efectiva de mi trabajo. He desempeñado mi labor con apego a las normas legales y reglamentarias y de control impuestos tanto por Super de Compañías y demás entes reguladores.

Respecto a la administración de la compañía se ha vigilado de cerca que todos los parámetros se cumplan a cabalidad, dando fiel cumplimiento a todas las resoluciones que en forma directa verbal o escrita hayan impartido la Junta General, su Presidente, o a las que se hayan llegado por consenso.

Debo indicar que el 25 de abril del año 2017 se procedió a vender una acción al señor Edgar Raimundo Cifuentes Flores como consta en el libro de acciones y accionistas, pero dicha negociación no llegó a feliz término por tanto en este año se ha procedido a revertir todo el proceso y devolver la acción a su dueño la señora Nely Marianela Jaramillo Carrión lo he logrado concretarse a mediados de marzo del 2018, esto es importante para efectos de utilidades y demás.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de la Junta de Accionistas de la Empresa de Transportes Salman Jaramillo S.A. y para la presentación de las entidades de control en cumplimiento a las disposiciones vigentes y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Entrego a ustedes el presente informe para que sea aprobado, no sin antes presentarles mis deseos de superación y afecto.

Atentamente:

  
Nely Marianela Jaramillo Carrión  
COMISARIO REVISOR